FORMATO CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD					
Naturaleza del proceso:	Misional	Código:	PSSF02	Versión:	02

Fecha de emisión: 19/07/2024

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA

Nombre del proyecto:	***"ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD DE SACAMA"***

1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO O IPS[1]

Departamento	CASANARE		
Municipio	Villanueva		
Código habilitación	8544000422-02		
Nombre ESE o IPS	RED SALUD CASANARE E.S.E.		
NIT	844004197		
Carácter territorial	Departamental		
Municipio Sede	Sacama		
Código sede	8544000422-14		
Nombre sede	CENTRO DE SALUD DE SACAMA		
Nivel de atención	1		
Tipología PTRRM viabilizado	Baja complejidad tipo B II		
Categorización de riesgo[2]	Sin riesgo	PSFF viabilizado	No aplica
Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 –Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Integralidad y oportunidad en la entrega de la información[3]			Sí

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

Problema o necesidad	Deficiente infraestructura física hospitalaria para la prestación de servicios de salud en el municipio de Sácama
Objetivo del proyecto presentado	Mejorar las condiciones de la infraestructura física hospitalaria para la prestación de servicios de salud en el municipio de Sácama
Población objetivo de la intervención	2109 personas [4]

[1] En caso de ser de origen privado.

[2] Actos administrativos de categorización - Informe Evaluación PSFF - MHCP corte a 31 dic de 2023, Oficio SNS estado Programas de Mejoramiento Institucional (PMI)corte a 31 dic de 2023, Listado de ESE publicado, en la página web de la SNS, que con corte a 30 de mayo de 2024, se encuentran en intervención forzosa administrativa para administrar por parte de la SNS o en medida especial o en acuerdo de reestructuración de pasivos (Ley 550 de 1999)

[3] Fuente SIHO 19 de julio de 2024.

[4] Fuente MGA

FORMATO CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD					
Naturaleza del proceso:	**Misional**	**Código:**	**PSSF02**	**Versión:**	**02**

Tipo de inversión	Infraestructura física	Infraestructura física	
Plazo ejecución del proyecto (en meses)	3 meses		
Entidad ejecutora	RED SALUD CASANARE E.S.E.		
Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$ *529.264.341,00**		
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**	
	$ 529.264.341,00 *	PGN - MSPS	
	$ 529.264.341,00 *	**Total**	
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($529.264.341,00) *		

**Cifra redondeada al peso*

	SI	**NO**
El proyecto de adecuación en infraestructura física tiene un monto igual o menor quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (Res 1653 de 2023)	☒	☐

CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO

INFORMACIÓN CONSOLIDADA		
TOTAL, COSTO DIRECTO DE OBRA		**$ 392.513.410,62**
Administración	21,9%	$ 85.803.432,00
Imprevistos	2,0%	$ 7.850.268,00
Utilidad	5,0%	$ 19.625.671,00
Total, AU		**$ 113.279.370,30**
Interventoría	6%	$ 23.471.560,00
TOTAL, COSTOS OBRA CIVIL + COSTOS INDIRECTOS + INTERVENTORIA		**$ 529.264.340,92**
FUENTE DE FINANCIACION		
Ministerio de Salud		**$ 529.264.341,00 ***

3 DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Relación documentos entregados en la presentación del proyecto cuyo objeto es la **"ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD DE SACAMA"** con radicado MSPS No. 2024423000438002 del 09 de julio de 2024, presentado por la Secretaría de Salud Departamental de Casanare.

- *Carta de presentación del proyecto, documento en formato PDF, en dos (02) folios.*
- *MGA, documento en formato PDF, en veintiséis (26) folios.*
- *Concepto Técnico, documento en formato PDF, en dos (02) folios.*
- *Documento de evaluación y estado, documento en formato PDF, en veinte (20) folios.*
- *Presupuesto detallado, documento firmado por quien lo elaboró con matrícula profesional, por quien lo revisó en la Secretaría de Salud con matrícula Profesional y, avalado por la Secretaría de Salud departamental, en dos (02) folios, en formato PDF y Excel.*
- *Documento de habilitación en el REPS, documento en formato PDF, en seis (6) folios.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que el presupuesto aborda todas las actividades y cantidades necesarias para la terminación total del proyecto y su cierre financiero, y que sobre el mismo se verificó la razonabilidad de los valores aplicados, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de insumos, mano de obra y cuadrillas del mercado en la región, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que, revisado el proyecto por el personal técnico de la Secretaría de Salud del Departamento, se establece que se estudió, revisó, verificó la Ficha de Evaluación y el presupuesto puestos a consideración del MSPS, para evaluación y emisión del Concepto Técnico de Viabilidad, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificado de tradición y libertad del inmueble, con fecha de expedición menor a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de presentación del proyecto al MSPS, documento en formato PDF, en tres (03) folios.*
- Certificado expedido por la oficina de planeación municipal, en el que conste que: el proyecto cumple con el esquema de ordenamiento territorial, en lo ateniente a uso de suelo y que el predio en el cual se va a desarrollar el proyecto no cuenta con ningún riesgo*, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- Certificado emitido por *la Empresa ENERCA SA ESP* en la cual se indica que: el predio cuenta con disponibilidad del servicio de energía eléctrica*, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- Certificado emitido por *la Empresa de Servicios públicos SACAMA SA ESP* en la cual se indica que: el predio cuenta con disponibilidad de acueducto y alcantarillado*, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Gobernación de Casanare, mediante la cual se establece que las actividades que se pretenden financiar con recursos del PGN-MSPS en el proyecto de inversión cuyo objeto es la "ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD DE SACAMA", no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Memoria de cantidades (redondeadas a dos decimales), documento en formato PDF, en treinta y un (31) folios.*

4 ANÁLISIS DEL PROYECTO

4.1 Desde el punto de vista funcional

- *Antecedentes de la ESE o IPS*
 - Ubicación según lo determinado en el PTRRM

La zona de salud Norte está conformada por las IPS de Hato Corozal, Sácama, la Salina, Pore y Paz de Ariporo todas adscritas a la ESE Red Salud Casanare.

La ESE Red Salud Casanare es una Empresa Social del Estado del orden departamental con sede en administrativa en Yopal localizada en el municipio de Yopal y cuenta con 16 subsedes localizadas en La Salina, Sácama, Hato Corozal, Paz de Ariporo, Pore, Támara, Nunchía, San Luis de Palenque, Trinidad, Orocué, Maní, Monterrey, Sabanalarga y Villanueva.

 - Portafolio de Servicios según lo determinado en el PTRRM.

El portafolio de servicios según lo determinado en el PTRRM de la ESE Red Salud Casanare se describe a continuación:

Baja Complejidad Tipo B II:

El portafolio corresponde a servicios básicos Tipo A y los siguientes servicios:

Grupo:	Servicios:
Protección especifica	Atención del parto y Atención al recién nacido
Consulta externa	Consulta externa: medicina general, enfermería, nutrición, odontología general, Psicología y optometría, Medicinas alternativas
Urgencias	Urgencias baja complejidad
Apoyo Diagnostico y complementación terapéutica	Servicio farmacéutico baja complejidad Toma e interpretación de radiografías odontológicas Radiología e imágenes diagnósticas de baja complejidad Toma de muestras de laboratorio clínico Laboratorio clínico baja complejidad Tamización de cáncer de cuello uterino Terapias alternativas Terapias: Respiratoria, ocupacional, fisioterapia, Fonoaudiología y/o terapia del lenguaje
Internación	Hospitalización baja complejidad
Transporte Especial de Pacientes	Transporte asistencial básico Transporte Asistencial Medicalizado
Otros servicios	Atención pre hospitalaria
Proceso	Esterilización

 - Portafolio de servicios registrado en el REPS.

Habilitación Código de Habilitación	Sede Nombre	Servicio Código	Servicio Nombre
8531500422	CENTRO DE SALUD DE SACAMA	129	Hospitalización Adultos
8531500422	CENTRO DE SALUD DE SACAMA	130	Hospitalización Pediátrica
8531500422	CENTRO DE SALUD DE SACAMA	312	Enfermería

8531500422	CENTRO DE SALUD DE SACAMA	328	Medicina General
8531500422	CENTRO DE SALUD DE SACAMA	334	Odontología General
8531500422	CENTRO DE SALUD DE SACAMA	344	Psicología
8531500422	CENTRO DE SALUD DE SACAMA	420	Vacunación
8531500422	CENTRO DE SALUD DE SACAMA	706	Laboratorio Clínico
8531500422	CENTRO DE SALUD DE SACAMA	712	Toma de Muestras de Laboratorio Clínico
8531500422	CENTRO DE SALUD DE SACAMA	714	Servicio Farmacéutico
8531500422	CENTRO DE SALUD DE SACAMA	749	Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas
8531500422	CENTRO DE SALUD DE SACAMA	1101	Atención del Parto
8531500422	CENTRO DE SALUD DE SACAMA	1102	Urgencias
8531500422	CENTRO DE SALUD DE SACAMA	1103	Transporte Asistencial Básico

- Situación financiera de la ESE o IPS (Breve descripción de acuerdo con lo reportado en el SIHO)

En la vigencia 2023 la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare, generó ingresos totales por valor de $69.847 millones, de los cuales, recaudaron $56.789 millones, los gastos alcanzaron los $69.552 millones, obteniendo un déficit con recaudo de $12.763 millones.

La cartera por venta de servicios de salud de la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare con corte a 31 de diciembre de 2023 ascendió a $19.693 millones, con un crecimiento del 15,7% frente al corte 31 de diciembre de 2022. La cartera mayor a un año es de $12.674 millones (64,4% del total) y la menor a un año $7.019 millones.

Los pasivos exigibles (no incluye provisiones, ingresos recibidos por anticipado, consignaciones sin identificar e ingresos diferidos por subvenciones condicionadas) con corte a 31 de diciembre de 2023 son de $10.105 millones, con un incremento del 89,7% con respecto a 31 de diciembre de 2022.

- Verificación de la inclusión y aprobación del proyecto de inversión en el Plan Bienal de Inversiones en Salud vigente, si aplica.

No Aplica dado que el proyecto se describirá en el plan bienal de inversiones según lo definido en la resolución 400 de 2024.

- Otros aspectos relevantes.

- *Coherencia de la alternativa de solución con el problema o necesidad planteada*

En la Metodología General Ajustada- MGA se plantea como alternativa de solución *"ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD DE SACAMA"*, la cual es coherente con el problema o necesidad de la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal.

El Municipio de Sacama tiene garantizada la prestación de servicios de salud por pare de la E.S.E. Red Salud Casanare que hace parte de la red de prestación de servicios de salud del Departamento de Casanare mediante un centro de salud adscrito operando en esta zona de influencia, sin embargo, debido a la difícil situación presupuestal no se ha logrado invertir recursos importantes para mantener en óptimas condiciones de uso la infraestructura física, por ende, con el paso del tiempo se ha venido generando un desgaste progresivo hasta llegar a un punto donde las instalaciones se encuentran

en alto estado de deterioro, especialmente en la cubierta, baños, pisos, cielo raso, puertas, ventanas, unidades sanitarias entre otras situaciones que no generan confianza tanto para atención de pacientes como para el desempeño de los profesionales de la salud y el personal administrativo. Los riesgos que se generan a causa de las difíciles condiciones de la infraestructura, pueden desencadenar situaciones que en determinado causan responsabilidad jurídica ante alguna eventualidad.

- *Evaluar que la alternativa propuesta sea la adecuada para cumplir con los objetivos del proyecto presentado.*

La alternativa propuesta cumple con los objetivos planteados para" *ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD DE SACAMA"*, a través del proyecto presentado por la entidad.

- *La población objetivo ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o con el problema que pretende resolver el proyecto. La población objetivo identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto.*

En la Metodología General Ajustada MGA se plantea como población objetivo de la intervención a 2109 personas, datos de Proyecciones de población DANE 2018 - 2035, reportado en el MGA, la cual corresponde a la población afectada por el problema de "*Centro de salud en alto estado de deterioro".*

- *Coherencia del objetivo y los productos del proyecto con el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de la ESE viabilizado.*

El proyecto denominado de *"ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD DE SACAMA"*, es pertinente y coherente con lo contemplado en el portafolio de servicios aprobado para la Tipología B2, según el concepto de la propuesta de reorganización, rediseño y modernización de la red de prestación de servicios de salud del municipio de Sacama (Casanare); documento que fue viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, viabilizado el 04 de mayo de 2022.

En los proyectos de adecuaciones menores no se modifica la capacidad instalada de la institución.

4.2 Desde el punto de vista de infraestructura física.

4.2.1 Infraestructura

- *Antecedentes de la ESE o IPS con respecto a aspectos físico-funcionales y del proyecto de inversión.*

 Descripción de la situación existente con respecto al problema:
 (Tomado del documento MGA página 3)

 El Municipio de Sácama tiene garantizada la prestación de servicios de salud por pare de la E.S.E. Red Salud Casanare que hace parte de la red de prestación de servicios de salud del Departamento de Casanare mediante un centro de salud adscrito operando en esta zona de influencia, sin embargo, debido a la difícil situación presupuestal no se ha logrado invertir recursos importantes para mantener en óptimas condiciones de uso la infraestructura física, por ende, con el paso del tiempo se ha venido generando un desgaste progresivo hasta llegar a un punto donde las instalaciones se encuentran en alto estado de deterioro, especialmente en la cubierta, baños, pisos, cielo raso, puertas, ventanas, unidades sanitarias entre otras situaciones que no generan confianza tanto para atención de pacientes como para el desempeño de los profesionales de la salud y el personal

administrativo. Los riesgos que se generan a causa de las difíciles condiciones de la infraestructura, pueden desencadenar situaciones que en determinado causan responsabilidad jurídica ante alguna eventualidad.

Problema central:
(Tomado del documento MGA página 3)

Deficiente infraestructura física hospitalaria para la prestación de servicios de salud en el municipio de Sácama

Magnitud actual del problema:
(Tomado del documento MGA página 3)

En el Municipio de Sácama durante la vigencia 2023 se realizaron 489 atenciones por el servicio de odontología, 2.883 por consulta externa, 1.201 por el servicio de urgencias, 32 pacientes fueron hospitalizados

Competencias del MSPS:

El MSPS, en su área de Infraestructura en Salud, revisa para este proyecto:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 "Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

Procedimiento aplicado:

El proyecto presentado fue sometido estrictamente a lo establecido en el PROCESO GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD del MSPS, así:

- Procedimiento:
 PSSP03 Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud.
- Formatos del procedimiento:
 PSSF02 Concepto técnico de viabilidad.

Revisión de la documentación entregada:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023.*

El MSPS revisó la documentación entregada encontrando que la propuesta ***SÍ*** contiene de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 *"Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

- *Cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.*

Por tratarse de un proyecto de Adecuación, en el cual no se amplía la capacidad instalada y no se incluye ampliación de áreas en la sede objeto de la presente intervención, la Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, no realiza observaciones arquitectónicas o de cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.

- *Análisis presupuestal*

 La Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, efectuó la revisión de precios sobre los cuales se determinó el presupuesto del proyecto, de tal manera que se pudo determinar que cuenta con el sustento y los soportes requeridos, incluyendo cantidades de obra y valores correspondientes, para cada una de las actividades previstas.

 El Ministerio de Salud y Protección Social aclara dentro del presente Concepto Técnico que:

 El valor establecido para la ejecución y cierre financiero del proyecto presentado, como soporte al proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD DE SACAMA",*** por QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($529.264.341,00)*, es responsabilidad de quienes mediante certificación avalaron el proyecto y, de quienes certificaron que estudiaron, revisaron, verificaron y recibieron a satisfacción el presupuesto.

 ** Valor aproximado al peso*

 El número de ítem, la descripción, la unidad, la cantidad, el valor unitario y la justificación establecidos en el presupuesto del proyecto, son responsabilidad de quienes lo firman, revisan, aprueban y avalan

 La Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, no asume responsabilidad alguna con relación a los precios presentados en el presente proyecto.

 Se incluye al presente el Cuadro resumen de costos del proyecto Ajustado. (ver página 2 del presente Concepto técnico)

5 CONCLUSIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento interno del MSPS PSSP03 *Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud*, y en razón a la evaluación conjunta al proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD DE SACAMA"*** por parte de la Subdirección de Infraestructura en Salud y la Subdirección de Prestación de Servicios, considera el proyecto de inversión Técnicamente *"**VIABLE**"*

Con relación al presupuesto de obra y teniendo en cuenta lo indicado por la Secretaría de Salud Departamental de CASANARE, con los recursos presupuestados y solicitados se puede dar en funcionamiento el Centro de Salud de Sácama.

Es competencia de la Entidad ejecutora realizar los procesos contractuales para la adecuación que hace parte del proyecto de inversión aquí considerado técnicamente viable; estos procesos deberán realizarse en estricta sujeción de las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto presentado.

El presente Concepto Técnico de Viabilidad como VIABLE, no está sujeto a ningún tipo de Ajuste.

5.1 Valor del proyecto viabilizado

De acuerdo con la documentación presentada y certificada por la Secretaría de Salud Departamental de CASANARE, se considera que la inversión propuesta para el proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD DE SACAMA"***, es suficiente para el cierre financiero y éste es consistente con los costos del proyecto y la fuente de financiación propuesta para la ejecución de este, así:

Fuentes de Financiación y valor del Proyecto:

Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$ 529.264.341,00 *	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$ 529.264.341,00 *	PGN - MSPS
	$ 529.264.341,00 *	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	*QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($529.264.341,00)**	

**Cifra redondeada al peso*

5.2 Observaciones

La viabilidad técnica emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social al Proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD DE SACAMA"*** no compromete al Ministerio de Salud y Protección Social en la asignación de recursos de inversión.

Respecto a las adecuaciones de las instalaciones eléctricas es preciso señalar que según el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), las instalaciones de asistencia médica son consideradas como instalaciones especiales y por tanto, requieren de medidas especiales, para mitigar o eliminar los riesgos de operabilidad y seguridad eléctrica (Art. 28.3). De acuerdo con lo indicado, las intervenciones realizadas deben contar con autodeclaración de cumplimiento RETIE según el formato establecido en el artículo 34.9, y en caso de no ser objeto de certificación plena RETIE, se debe presentar por parte de la institución, el plan de intervenciones y certificado de compromiso para adecuar la instalación al cumplimiento del reglamento técnico RETIE, cómo se indica en la resolución 3100 de 2019 del MSPS, numeral 9.3.4.1.

El Grupo de Regulación y Gestión de la Prestación de Servicios de Salud de la Subdirección de Prestación de Servicios hace constar que se ha realizado el análisis del presente proyecto en cuanto a los componentes de coherencia y pertinencia con el Programa de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes -PTRRMR vigente para el Departamento del Casanare. Los demás componentes fueron sujeto de verificación por parte de la Subdirección de Infraestructura.

No obstante, la Viabilidad otorgada al proyecto por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, se reitera que la responsabilidad en el cierre financiero, el cumplimiento del alcance total del proyecto, la puesta en

funcionamiento y la garantía en la prestación del servicio de salud en esta importante infraestructura en salud objeto del presente Concepto Técnico, recae en las entidades que participaron en la planeación, formulación y presentación del mismo ante el Ministerio de Salud y Protección Social, es decir la RED SALUD CASANARE E.S.E. y la Secretaria de Salud Departamental de Casanare.

Firmado digitalmente por Tatiana Margarita Maria Vargas Montoya

TATIANA MARGARITA MARIA VARGAS MONTOYA
Profesional - Asesora de Red
Grupo de Gestión la Prestación de Servicios de Salud
Subdirección de Prestación de Servicios

Firmado digitalmente por Maria Alejandra Roa Parra

ARQ. MARIA ALEJANDRA ROA PARRA
Contratista
Subdirección de Infraestructura en Salud

Vo.Bo.

Firmado digitalmente por Martha Liliana Chaparro Trujillo

MARTHA LILIANA CHAPARRO TRUJILLO
Subdirectora de Prestación de Servicios

Vo.Bo.

Firmado digitalmente por Jaime Rodrigo Velez Cervantes

Arq. JAIME RODRIGO VELEZ CERVANTES
Subdirector de Infraestructura en Salud (E)